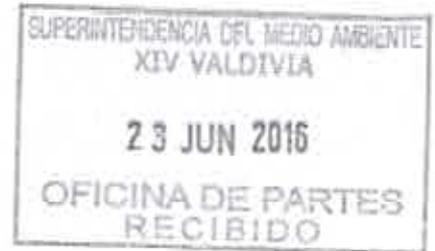


CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LTDA.
77.578.300-1

Valdivia 23 de Junio de 2016

CARTA CONDUCTORA



Sres. Superintendencia del medio ambiente SMA

Región de los Ríos

Valdivia

REF. Presentación programa de cumplimiento PDC refundido

Con la presente hacemos entrega del programa de cumplimiento de nuestra empresa conforme a lo indicado en RES. EX. N°2/ROL N° D-023-2016

Sin otro particular, atte.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Heraldo E. Barrientos P.', written over a horizontal line.

Heraldo E. Barrientos P.
Experto en Prevención de Riesgos
Constructora San Antonio Ltda.
Fono 9 51122216

Mail: heraldobarrientos@gmail.com

1. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO	Dar cumplimiento a los límites máximos de presión sonora corregidos para zona II establecidos en el D.S. N°38/2011					
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención, el día 2 de mayo de 2015, de un nivel de presión sonora corregido de 61 y 72 dba, en horario diurno, medido desde los receptores N°1 y 2, respectivamente ambos ubicados en zona II					
NORMATIVA PERTINENTE	Art. 35 h) de la LO-SMA en cuanto incumplimiento de normas de emisión, D.S. 38/2011, art. 7°, título 4°					
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Molestia en los vecinos del sector por la emisión de ruidos					
INDICADORES	1) Todos los monitoreos realizados cumplen con los límites del D.S. N°38 0) Al menos 1 de los monitoreos realizados no cumple con los límites del D.S. N° 38.					

N° IDENTIFICADOR: 01

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011	Minimizar el uso de martillos demoleedores neumáticos al interior de la obra	A partir de 15 días contados desde la aprobación del PDC hasta el término de la ejecución del mismo asociado a la fase de construcción de la obra	Retirar de obra el uso de martillos demoleedores neumáticos y reemplazarlos por martillos demoleedores eléctricos	1) Ausencia de martillos demoleedores neumáticos 0) Presencia de martillos demoleedores neumáticos	N/A	Informe que indique la utilización de martillos demoleedores eléctricos solamente en la obra	N/A	Arriendo asociado a cada martillo \$5,000 c/u por día

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011	Limitar el uso de martillo demoleedor eléctrico desde las 08:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.	A partir de 5 días contados desde la aprobación del PDC	Cumplir con el horario especificado	1) El uso del martillo demoleedor es solo entre las 08:00 hrs. Y 21:00 hrs. 0) El uso del martillo demoleedor NO es solo entre las 08:00 hrs. Y 21:00 hrs.	Registro interno verificando horarios de uso elaborado por el jefe de terreno y o experto en prevención disponible a requerimiento de SMA	Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	Imposibilidad técnica por causas no atribuibles al titular Caso fortuito o fuerza mayor Los supuestos serán comunicados en un plazo de 5 días hábiles desde su ocurrencia a SMA	\$ 2777 costo asociado supervisiones de medidas de mitigación en H-H

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011	Los cortes de fierro con esmeril angular dentro de la obra contemplarán el uso de parapetos móviles alrededor de la fuente las que se construirán con plancha OSB de 12 mm de espesor, lana mineral de 35 kg/m3 y malla	A partir de 15 días contados desde la aprobación del PDC	Cumplir con el uso de parapetos móviles alrededor de la fuente las que se construirán con plancha OSB de 12 mm de espesor, lana mineral de 35 kg/m3 y malla	1) las actividades señaladas contemplen el uso de parapetos móviles 0) las actividades señaladas NO contemplan el uso de parapetos móviles.	Registro Interno verificando uso de parapetos elaborado por el jefe de terreno y o experto en prevención respaldado con fotografías disponible a requerimiento de SMA	Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	Imposibilidad técnica por causas no atribuibles al titular Caso fortuito o fuerza mayor Los supuestos serán comunicados en un plazo de 5 días hábiles desde su ocurrencia a SMA	\$ 2777 costo asociado. supervisiones de medidas de mitigación en H-H

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011.	Efectuar faenas en horarios permitidos, los horarios establecidos son: lunes a viernes de 08:00 a 21:00 y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Los domingos y festivos no se trabajarán. Quedan en este horario el uso de maquinarias de todo tipo que emitan ruido y faenas como la de hormigonado	Mientras dure la etapa constructiva	Cumplir en un 100% con los horarios de trabajo permitidos	1) las faenas fueron dentro de horarios establecidos 0) las faenas no fueron dentro de los horarios establecidos	N/A	Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	Ocurrencia de emergencia que implique actividades en horarios distintos a los establecidos (de orden natural o aspectos técnicos)	Sin Costo

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011	Charla de sensibilización a los trabajadores de la faena sobre la relevancia de aplicar las medidas de mitigación del ruido	A partir de 5 días contados desde la aprobación del PDC y replicable cada 4 semanas	Sensibilizar al 100% de los trabajadores Cumplir con la recomendación de la SMA	1) se realiza charla sobre ruido y medidas de mitigación 0) NO se realiza charla sobre ruido y medidas de mitigación	Registro interno con la charla firmada por todos los trabajadores elaborado por el experto en prevención disponible a requerimiento de SMA	Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	N/A	\$ 25.000 costo asociado al cobro por charlas de seguridad

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011	Información a la comunidad; se instala un letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto a disposición de la comunidad	Medida ya ejecutada	Disponer de una vía de comunicación expedita con la comunidad Cumplir con la recomendación de la SMA	1) Existe letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto 0) NO Existe letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto	Revisión mensual de las condiciones del letrero en caso de necesitar mantenimiento, respaldado con fotografía	Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	Imposibilidad técnica por causas no atribuibles al titular Caso fortuito o fuerza mayor Los supuestos serán comunicados en un plazo de 5 días hábiles desde su ocurrencia a SMA	\$ 40.000

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Cumplir con los límites máximos establecidos de niveles de presión corregidos para zona II conforme al D.S. 38/2011	Realizar una medición mensual según parámetros y metodologías establecidos en el D.S. N°38/2011 MMA en los receptores identificados en la formulación de cargos, Res. Ex. N°1/rol D.-023-2016	Un mes después de aprobado el PDC asociado a la etapa constructiva de fundaciones	Establecer un control mensual del cumplimiento y efectividad de las medidas tomadas	1) Se realiza medición mensual de ruido según la acción comprometida 0) No se realiza medición mensual según la medición comprometida	Reporte mensual con las mediciones obtenidas disponible a requerimiento de SMA	Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	Imposibilidad técnica por causas no atribuibles al titular Caso fortuito o fuerza mayor Los supuestos serán comunicados en un plazo de 5 días hábiles desde su ocurrencia a SMA.	Costo estimado aún en espera de presupuestos

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Informar a la comunidad afectada sobre los trabajos a efectuar en la obra	Enviar carta informativa a la comunidad afectada informando los días de trabajo y horarios de ejecución de trabajos con ruidos molestos	15 días después de aprobado el PDC	100% de los vecinos adyacentes a la obra informados a través de carta El indicador toma valor=1	1) las cartas a la comunidad fueron entregadas en 100% 0) cartas a la comunidad no fueron entregadas en un 100%	N/A	Informe consolidado final que incluya registro de las cartas enviadas con las fechas entregadas Informe entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	N/A	\$25.000

Resultado esperado	Acción	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	Costo \$
					Reporte periódico	Reporte final		
Control de programa de cumplimiento	Actividades de seguimiento del programa de cumplimiento. Se realizará un control mensual de las medidas implementadas corrigiendo cualquier desviación que se pueda detectar	El reporte final será entregado al término del PDC dentro de 10 días hábiles	100% de implementación De las medidas contenidas en este programa de cumplimiento El indicador toma valor=1	1) se realizó un seguimiento en un 100% 0) No se realizó un seguimiento en un 100%	Reporte mensual con el seguimiento o a cada medida	Informe consolidado final entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC	N/A	Sin costo

2. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

REPORTE INICIAL Y FINAL			
REPORTE DE ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN			
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO DEL REPORTE
<p>N° IDENTIFICADOR: 01 Minimizar el uso de martillos neumáticos al interior de la obra</p>	<p>1) Ausencia de martillos neumáticos 0) Presencia de martillos neumáticos</p>	<p>Informe que indique la utilización de martillos demolidores eléctricos solamente en la obra respaldados con fotografías fechadas</p>	
<p>N° IDENTIFICADOR: 02 Limitar el uso de martillo demolidor eléctrico desde las 08:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.</p>	<p>1) El uso del martillo demolidor es solo entre las 08:00 hrs. Y 21:00 hrs. 0) El uso del martillo demolidor NO es solo entre las 08:00 hrs. Y 21:00 hrs.</p>	<p>Registro interno verificando horarios de uso elaborado por el jefe de terreno y o experto en prevención disponible a requerimiento de SMA. Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC</p>	<p>A partir del segundo mes desde la aprobación del PDC y al cuarto mes</p>
<p>N° IDENTIFICADOR: 03 Los cortes de fierro con esmeril angular dentro de la obra contemplarán el uso de parapetos móviles alrededor de la fuente las que se construirán con plancha OSB de 12 mm de espesor, lana mineral de 35 kg/m³ y malla</p>	<p>1) las actividades señaladas contemplan el uso de parapetos móviles 0) las actividades señaladas NO contemplan el uso de parapetos móviles.</p>	<p>Registro interno verificando uso de parapetos elaborado por el jefe de terreno y o experto en prevención respaldado con fotografías disponible a requerimiento de SMA Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC</p>	

N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO DEL REPORTE
<p>N° IDENTIFICADOR: 04</p> <p>Efectuar faenas en horarios permitidos, los horarios establecidos son: lunes a viernes de 08:00 a 21:00 y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Los domingos y festivos no se trabajarán</p> <p>Quedan en este horario el uso de maquinarias de todo tipo que emitan ruido y faenas como la de hormigonado.</p>	<p>1) las faenas fueron dentro de horarios establecidos</p> <p>0) las faenas no fueron dentro de los horarios establecidos</p>	<p>Muestreo de libro de asistencia según requerimiento de SMA señalando horarios de salida de trabajadores</p> <p>Informe consolidado final que incluya todos los registros practicados durante la ejecución del programa entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC</p>	<p>A partir del segundo mes desde la aprobación del PDC y al cuarto mes</p>
<p>N° IDENTIFICADOR: 05</p> <p>Charla de sensibilización a los trabajadores de la faena sobre la relevancia de aplicar las medidas de mitigación del ruido</p>	<p>1) se realiza charla sobre ruido y medidas de mitigación</p> <p>0) NO se realiza charla sobre ruido y medidas de mitigación</p>	<p>Registro interno con la charla firmada por todos los trabajadores elaborado por el experto en prevención disponible a requerimiento de SMA</p>	
<p>N° IDENTIFICADOR: 06</p> <p>Información a la comunidad; se instala un letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto a disposición de la comunidad</p>	<p>1) Existe letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto</p> <p>0) NO Existe letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto</p>	<p>Revisión mensual de las condiciones del letrero en caso de necesitar mantenimiento, respaldado con fotografía</p>	

N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO DEL REPORTE
<p>N° IDENTIFICADOR: 07</p> <p>Realizar una medición mensual según parámetros y metodologías establecidos en el D.S. N°38/2011 MMA en los receptores identificados en la formulación de cargos, Res. Ex. N°1/rol D.-023-2016</p>	<p>1) Se realiza medición mensual de ruido según la acción comprometida</p> <p>0) No se realiza medición mensual según la medición comprometida</p>	<p>Reporte mensual con las mediciones obtenidas disponible a requerimiento de SMA</p>	<p>A partir del segundo mes desde la aprobación del PDC y al 4 mes</p>
<p>N° IDENTIFICADOR: 08</p> <p>Enviar carta informativa a la comunidad afectada informando los días de trabajo y horarios de ejecución de trabajos con ruidos molestos</p>	<p>1) las cartas a la comunidad fueron entregadas en 100%</p> <p>0) cartas a la comunidad no fueron entregadas en un 100%</p>	<p>Informe consolidado final que incluya registro de las cartas enviadas con las fechas entregadas</p> <p>Informe entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC, disponible al segundo mes según requerimiento de SMA</p>	
<p>N° IDENTIFICADOR: 09</p> <p>Actividades de seguimiento del programa de cumplimiento. Se realizará un control de las medidas implementadas corrigiendo cualquier desviación que se pueda detectar</p>	<p>1) se realizó un seguimiento en un 100%</p> <p>0) No se realizó un seguimiento en un 100%</p>	<p>Informe consolidado final entregado 10 días hábiles después de terminado el PDC</p>	

Reportes entregados según solicitud de SMA al segundo mes de implementado el PDC y al cuarto mes, seguimiento mensual y totalidad de Informes entregados al finalizar PDC junto con la etapa constructiva, también disponible según requerimiento de SMA

3. CRONOGRAMA

ACCIONES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
N°1			X														
N°2		X															
N°3			X														
N°4			X														
N°5			X														
N°6			X														
N°7																	
N°8				X													
N°9					X												
REPORTES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
N°1			X		X												
N°2			X		X												
N°3			X		X												
N°4			X		X												
N°5			X		X												
N°6			X		X												
N°7			X		X												
N°8			X		X												
N°9			X		X												

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LTDA.

I. ANTECEDENTES

En el presente programa de cumplimiento se establecen las acciones, medidas y metas que abordan el incumplimiento detectado por la SMA en el marco del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental.

En específico, el contenido que se describirá en este informe se señala de acuerdo a los siguientes aspectos

- 1- Hecho acto u omisión que constituye la infracción en que se habría incurrido, así como sus efectos
- 2- Plan de acciones y metas que se implementaran para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental aplicable
- 3- Plan de seguimiento incluyendo un cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento del programa y la remisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación
- 4- La información técnica y de costos estimados relativo a la implementación del programa de cumplimiento de que permite acreditar su implementación.

II. Descripción del hecho, acto u omisión que constituye la infracción y sus efectos

El hecho que se estima por la SMA como constitutivo de infracción es el siguiente:

La obtención, el día 2 de mayo de 2016, de un nivel de presión sonora corregido de 61 y 72 dba, en horario diurno, medido desde los receptores N°1 y 2, respectivamente ambos ubicados en zona II

La medición practicada por el fiscalizador de la SMA concluyó que el estándar establecido en el D.S. 38/2011 fue superado por Constructora San Antonio Ltda. Lo que puede haber generado molestia en los vecinos y por lo tanto la respectiva denuncia.

En cualquier evento, el efecto de la superación de la norma de ruidos para fuentes fijas es acotado a la superación específica detectada, atendidas las fuentes de ruidos existentes en esa oportunidad

- III. Plan de acciones y metas que se implementarán para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental aplicable.

Identificación de las etapas de construcción relativas a la generación de ruidos:

- 1- Pilotaje
- 2- Fundaciones
- 3- Losa
- 4- Estructura metálica
- 5- Cubierta
- 6- Terminaciones

Actualmente la empresa se encuentra en la etapa de construcción relativa a **fundaciones (última etapa considerada más ruidosa de toda la obra)** en donde el uso de cangos (martillos demoledores) constituyen las faenas más ruidosas, acompañado por el uso de maquinaria pesada (retroexcavadora mini cargador Bobcat) posteriormente en las etapas siguientes (**losa, estructura metálica, cubierta y terminaciones**) se podrá prescindir de maquinaria pesada siendo el uso de herramientas eléctricas la principal fuente de ruido pero estas en menor medida a las actuales las que igualmente se controlarán mediante las medidas a continuación también señaladas.

Descripción de las medidas y metas propuestas detalladas en la tabla metodológica:

1. **Medida N°1** - Minimizar el uso de martillos neumáticos al interior de la obra:

Comentario: La medida significa reemplazar el uso de martillos demoledores neumáticos que son significativamente ruidosos por eléctricos que son más pequeños y su nivel de presión sonora mucho menor, estos se utilizan en toda la etapa constructiva de la obra para demoliciones menores y o para realizar tratamiento al hormigón en diversos sectores de la obra

Meta: Retirar de obra el uso de martillos neumáticos y reemplazarlos por martillos eléctricos

2. **Medida N° 2** – Limitar el uso de martillo demoledor eléctrico desde las 08:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.

Comentario: el uso de esta herramienta si bien será reemplazada por una de menor ruido se establecerá su uso solo en el horario diurno indicado para generar un menor impacto en el vecindario, paulatinamente su uso irá en disminución y conforme la obra avance se utilizará en lugares más cerrados por la misma estructura ya que en la actualidad todo el espacio constructivo es abierto

Meta: Cumplir con el horario especificado

3. **Medida N° 3** – Los cortes de fierro con esmeril angular dentro de la obra contemplarán el uso de parapetos móviles alrededor de la fuente las que se construirán con plancha OSB de 12 mm de espesor, lana mineral de 35 kg/m³ y malla

Comentario: En las labores de construcción, los cortes de fierro constituyen una fuente de ruido relevante que, con la medida propuesta, debiera minimizarse, según también avance la construcción se irán ubicando estas labores en espacios más cerrados contemplando el parapeto para minimizar aún más el ruido

Meta: Cumplir con el uso de parapetos móviles alrededor de la fuente las que se construirán con plancha OSB de 12 mm de espesor, lana mineral de 35 kg/m³ y malla

4. **Medida N° 4** – Efectuar faenas en horarios permitidos, los horarios establecidos son: lunes a viernes de 08:00 a 21:00 y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Los domingos y festivos no se trabajarán.

Quedan en este horario el uso de maquinarias de todo tipo que emitan ruido y faenas como la de hormigonado

Comentario: la acción descrita significa ser aún más restrictivos en materia horaria que el D.S. 38/2011 en la ejecución de labores que generen niveles de ruido más altos, de manera que coincida con el ruido de fondo más elevados durante el día y de esta forma minimizar cualquier molestia que se pueda producir a los vecinos de la obra

Meta: Cumplir en un 100% con los horarios de trabajo permitidos

5. **Medida N° 5** – Charla de sensibilización a los trabajadores de la faena sobre la relevancia de aplicar las medidas de mitigación del ruido

Comentario: se efectuará una sensibilización sobre medidas para el control de ruido, destinada a la línea de mando y al 100% de los trabajadores de la obra sobre las faenas generadoras de ruido, la actividad se registrará en un charla de seguridad que quedará a disposición del requerimiento por parte de SMA, esta charla de sensibilización se realizará cada 4 semanas durante toda la duración de la etapa constructiva más ruidosa de la obra (fundaciones) para mantener presente las medidas

Metas: Sensibilizar al 100% de los trabajadores, Cumplir con la recomendación de la SMA

6. **Medida N° 6** – Información a la comunidad; se instala un letrero a la entrada de la obra con el nombre de la construcción y mail de contacto a disposición de la comunidad

Meta: Disponer de una vía de comunicación expedita con la comunidad, Cumplir con la recomendación de la SMA

7. **Medida N° 7** – Realizar una medición mensual según parámetros y metodologías establecidos en el D.S. N°38/2011 MMA en los receptores identificados en la formulación de cargos, Res. Ex. N°1/rol D.-023-2016

Comentario: ejecutar mediciones mensuales de ruidos en sectores aledaños para asegurar el cumplimiento de la norma y efectividad de las medidas tomadas en la etapa identificada de la obra como más ruidosa (fundaciones) la que se extendería aproximadamente hasta 2 meses desde la emisión de este informe.

Meta: Establecer un control mensual del cumplimiento y efectividad de las medidas tomadas

8. **Medida N° 8** – Enviar carta informativa a la comunidad afectada informando los días de trabajo y horarios de ejecución de trabajos con ruidos molestos

Comentario: informar a la comunidad además de la vía señalada en la medida número 6 para recibir cualquier inquietud con la empresa, cuales son los horarios y días de trabajo

Meta: 100% de los vecinos adyacentes a la obra informados a través de carta

9. **Medida N° 9** – Actividades de seguimiento del programa de cumplimiento. Se realizará un control de las medidas implementadas corrigiendo cualquier desviación que se pueda detectar.

Comentario: Se realizará un seguimiento mensual del programa de cumplimiento corrigiendo eventuales desviaciones.

Meta: 100% de implementación de las medidas contenidas en este programa de cumplimiento.

- IV. Plan de seguimiento, incluyendo un cronograma de las acciones y metas indicadores de cumplimiento del programa y, remisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación desarrollados en tabla metodológica que se acompaña.